

Lunes, 20 de enero de 2025

Sección I - Administración Local

Provincia

Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria de Cáceres

EDICTO. Cobranza de recibos con fecha límite voluntario "20-03-2025."

Se pone en conocimiento de los/as contribuyentes y público en general que los recibos correspondientes a los Municipios, Conceptos y Ejercicios que se especifican, se encuentran puestos al cobro desde el día de su publicación en el BOP de Cáceres hasta el día 20 de marzo de 2025, en período voluntario.

Concepto: GASTOS Suntuarios (COTOS DE CAZA) Del 01/01/2024 al 31/12/2024
Municipio: SALORINO

ABADÍA Del 01/10/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

ALAGÓN DEL RÍO Del 01/01/2024 al 31/03/2024
T. BASURA

COMUNIDAD DE REGANTES DE PIORNAL Del 01/01/2025 al 31/12/2025
T. COMUNIDAD DE REGANTES

CÁCERES Del 01/11/2024 al 30/11/2024
INGRESOS DE DERECHO PÚBLICO
T. ARRENDAMIENTO
T. MERCADO DE ABASTOS
T. OCUP. LOCALES DOMINIO PÚBLICO
T. OCUPACIÓN VÍA PÚBLICA

CÁCERES Del 01/10/2024 al 31/12/2024
T. PUESTOS, BARRACAS Y CASETA

CÁCERES Del 01/10/2024 al 31/10/2024
T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO



Lunes, 20 de enero de 2025

CASATEJADA Del 01/07/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

CEREZO Del 01/04/2024 al 30/06/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. BASURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

ENTIDAD LOCAL MENOR LA MOHEDA DE GATA Del 01/04/2024 al 30/06/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. DEPURACIÓN
T. SUMINISTRO DE AGUA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/01/2023 al 30/06/2023
MADRIGALEJO
T. DEPURACIÓN CON IVA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/01/2024 al 30/06/2024
ZARZA DE GRANADILLA
T. DEPURACIÓN CON IVA

EXCELENTÍSIMA DIPUTACIÓN DE CÁCERES Del 01/07/2024 al 31/12/2024
ABADÍA, AHIGAL Y GARGANTILLA
T. DEPURACIÓN CON IVA

JARAICEJO Del 01/10/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. ALCANTARILLADO
T. SUMINISTRO DE AGUA

LADRILLAR Del 01/01/2024 al 31/03/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. SUMINISTRO DE AGUA

MAJADAS Del 01/10/2024 al 31/12/2024
CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA
T. BASURA



Lunes, 20 de enero de 2025

T. SUMINISTRO DE AGUA

MASMEDIO Del 01/01/2024 al 30/06/2024

JARANDILLA DE LA VERA Y ZARZA DE MONTÁNCHEZ

T. DEPURACIÓN CON IVA

MASMEDIO Del 01/07/2024 al 31/12/2024

ALCÁNTARA, CASATEJADA Y GARGANTA LA OLLA

T. BASURA

T. DEPURACIÓN CON IVA

MORALEJA Del 01/12/2024 al 31/12/2024

T. ATENCIÓN A LA DEPENDENCIA

T. SERVICIO AYUDA A DOMICILIO

NAVACONCEJO Del 01/07/2024 al 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. SUMINISTRO DE AGUA

PIEDRAS ALBAS Del 01/10/2024 al 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. CUOTA DE SERVICIO

T. SUMINISTRO DE AGUA

PLASENCIA Del 01/11/2024 al 30/11/2024

T. PUESTOS, BARRACAS Y CASETA

TALAVÁN Del 01/10/2024 al 31/12/2024

T. BASURA

TORNAVACAS Del 01/10/2024 al 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

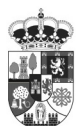
T. SUMINISTRO DE AGUA

TORREMOCHA Del 01/10/2024 al 31/12/2024

T. BASURA

VALDECAÑAS DE TAJO Del 01/07/2024 al 30/09/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA



Lunes, 20 de enero de 2025

T. SUMINISTRO DE AGUA

VEGAVIANA Del 01/10/2024 al 31/12/2024

CANON SANEAMIENTO C.A. EXTREMADURA

T. ALCANTARILLADO

T. SUMINISTRO DE AGUA

LUGAR DE INGRESO: Los/as contribuyentes podrán efectuar el pago de la deuda:

A) A través de cualquier ENTIDAD FINANCIERA COLABORADORA.

B) Mediante DOMICILIACIÓN BANCARIA. Si desea domiciliar el pago para periodos sucesivos, deberá solicitar los impresos correspondientes en cualquier Entidad Bancaria u oficinas del Organismo Autónomo de Recaudación y Gestión Tributaria.

PAGO: El pago podrá realizarse presentando la carta de pago obtenida por el/a contribuyente en ventanilla o en cajero automático de la entidad financiera colaboradora.

También puede realizarse el pago de forma telemática:

Accediendo directamente al servicio de banca electrónica de su entidad financiera, en el caso de tener este servicio.

Accediendo directamente a la página:

<https://oargt.dip-caceres.es>

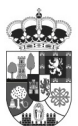
con tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en la carta de pago: emisora, referencia, identificación e importe.

Accediendo con certificado electrónico o Cl@ve a la sede electrónica del OARGT:

<https://sede.oargt.es>

con su tarjeta de crédito o débito (TPV Virtual), insertando los siguientes datos que figuran en el recibo: emisora, referencia, identificación e importe.

RECARGO DE APREMIO: Se advierte que, transcurrido el plazo de ingreso en voluntaria, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 28 y 161 y siguientes de la Ley 58/2003, de 17 de Diciembre, General Tributaria.



Lunes, 20 de enero de 2025

EXPOSICIÓN PÚBLICA: El plazo de exposición pública de los padrones será de un mes a partir del primer día del período de pago. Durante dicho plazo, los/as interesados/as podrán consultar los datos del padrón haciendo uso de medios electrónicos accediendo a través sede electrónica del OARGT. Dicha consulta también se podrá realizar de forma presencial en las oficinas del OARGT o del Ayuntamiento correspondiente.

RECURSOS: Contra la exposición pública de los padrones y de las liquidaciones en ellos incorporadas solo podrá interponerse el Recurso de Reposición ante el órgano que haya dictado la resolución de aprobación del mismo dentro del plazo de un mes que comenzará a contarse a partir del día siguiente a la finalización del periodo de exposición pública de los correspondientes padrones.

Contra la resolución de este, podrá interponer Recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso administrativo de Cáceres, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la resolución expresa del recurso de reposición de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Cáceres, 16 de enero de 2025

Ana María Guerra Pedraza
GERENTE DEL ORGANISMO

